



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
OFICINA DE PERSONAL

REF.: AUTORIZA PERMISOS A PERSONAL QUE SEÑALA EN LOS DÍAS QUE SE INDICAN.

QUILLÓN, 21 ABR 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 641

VISTOS:

- 1.- Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14 de fecha 30.11.12, por el que se proclama como Alcalde de la comuna de Quillón a don Alberto Gyhra Soto,
- 2.- Lo establecido en punto QUINTO del Contrato a Honorarios suscrito con fecha 01 de Enero de 2014, entre el Sr. Daniel Coloma Hueico, Abogado, y la I. Municipalidad de Quillón,
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 0014 de fecha 07 de Enero de 2014, que Aprueba el Contrato a Honorarios, suscrito con el Sr. Daniel Coloma Hueico,
- 4.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y sus modificaciones posteriore,
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 697 de fecha 26 de Diciembre de 2012, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en el Administrador Municipal,
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual modifica delegación de facultades en el Administrador Municipal,
- 7.- Las facultades conferidas a través de la Ley N° 18.695, de 1988, Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) Que el personal a honorarios ha aceptado voluntariamente y de acuerdo con sus contratos a cumplir una determinada jornada de trabajo y que requieren algunos días para efectuar trámites personales,
- b) El Artículo 108 de la Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** permisos administrativos al personal que se señala y por los días que se indican:

NOMBRE FUNCIONARIO	CALIDAD JURÍDICA	GRADO E.M.S.	FECHA INICIO PERMISO	FECHA TÉRMINO PERMISO
CONTRERAS RIOS, ANA PATRICIA	PLANTA	14º	21/Abril/ 2014	21/Abril/2014
ALVAREZ USLAR, NELSON LUDWIS	CONTRATA	10º	21/Abril/2014	21/Abril/2014
COLOMA HUEICO, DANIEL F.	HONORARIOS	—	21/04/2014	21/04/2014

2.- **DEJESE** constancia en la respectiva carpeta personal y en el Sistema Computacional de Personal, los permisos autorizados precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/LTV/ltv

Distribución:

- Interesados.
- Carpeta Personal Interesados.
- Archivo Oficina de Personal



VLADIMÍR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE